

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ 2018-2024 Acuerdo N° 005 de 2019



**ALCALDÍA
DE QUIBDÓ**



Presentación

Isaías Chalá Ibargüen
Alcalde de Quibdó

Sabulón Mosquera Bermúdez
Secretario de Educación Quibdó

Javier Stiwar Roa García
Oficina de Primera Infancia,
Infancia y Adolescencia - SEMQ

Yirle Vanessa Waldo Sánchez
Oficina de Primera Infancia,
Infancia y Adolescencia - SEMQ

Luz del Carmen Romaña
Coordinadora de la Ludoteca Naves

Luz Marina López Valdés
Comisaría de Familia

Otilia Cuesta Caicedo
Secretaría de Inclusión Social

Yaicira Maturana Amágara
Secretaría de Salud Municipal

Martha Cecilia Garzón Pérez
Consultora UNICEF

La convención internacional sobre los derechos de los niños, hace 30 años ha fortalecido esfuerzos para garantizar el desarrollo integral, la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. No obstante, estas acciones institucionales que año a año son fortalecidas por los organismos internacionales, se convierten en retos nacionales para erradicar temas como: la desnutrición, la violencia sexual infantil, maltrato infantil, explotación sexual, trabajo infantil, embarazo en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, y el uso, utilización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, que agudizan el tema de la protección a esta población que necesita desarrollar de forma integral sus habilidades y crecer en entornos protectores.

A nivel nacional, la familia, Estado y la sociedad concurren para construir, diseñar e implementar acciones efectivas para garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia en el marco de las realizaciones establecidas en las leyes nacionales.

La vulneración de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia es uno de los factores que influye negativamente en el desarrollo psico-social de los niños y niñas a nivel mundial, teniendo en cuenta el impacto que posee la actitud de exclusión de la sociedad en los actuales momentos, muchas veces no nos damos cuenta del gran daño que se le proporciona a estos niños, niñas y adolescentes al no garantizar sus derechos y excluirlos de la sociedad, de los procesos de participación, al libre desarrollo de su personalidad, la libertad de expresión, a opinar y a participar activa y protagónicamente en sus proyectos de vida.

A nivel local, en el marco del Plan de Desarrollo "RUTA Q...SEGUIMOS AVANZANDO HACIA LA PAZ" 2016 -2019, a través de su programa "Garantía del Desarrollo Integral", en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y UNICEF, se ajustó la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, conforme al acuerdo municipal 005 de 2019, que comprende un conjunto de principios, objetivos, enfoques y líneas de acción que reconocen las vulneraciones de la niñez y la adolescencia y proporciona respuesta a las demandas sociales, políticas, económicas, culturales, entre otras, y se materializa con acciones enfocadas a prevenir la violencia que se ejerce sobre ellos y ellas, y otras formas en las que se les vulneran sus derechos.

¡UNA AVENTURA A VOCES...!



Hace muuuuuuuuuuuchoooo, mucho tiempo, desde las lejanas montañas con bosques de cemento, los feos y grandes Enilikas, que gobernaban el territorio, comenzaron a hacer acuerdos para proteger a los más pequeños Paidí y las Koritsaki, es decir a sus críos, augurando un mejor futuro para ellos y ellas a partir de sus propios sueños.



Pronto, todos los clanes del territorio hicieron lo mismo, convirtiendo ello en una norma, Por lo tanto, desde las selvas del Quibdó, se hizo igual. Solo había una condición, que los mismos Paidí y las Koritsaki participaran en la construcción de tales acuerdos. Fue así, como comenzó aquello que una vez llamaron Política Pública de Niñas, Niños y Adolescentes.



¡Caramba! para ser exacto, en las selvas del Quibdó, en el año 14, se preguntó a más de cinco mil Paidis, Koitsakis y Efvos, por sus sueños, para transformar sus ciudades y estas

puudiesen lograr ser territorios amigos. Llegaron a muchos acuerdos, algunos quedaron escritos en su norma, otros no tanto.

De repente, pasó una gran tormenta, relámpagos y truenos cayeron, en esos días se armó un gran bororó... Manito, manita decían algunos, casi parece un diluvio, tanto así que podían darse un chapuzón. El agua se llevó muchas cosas, pero otras quedaron. Esas tormentas siempre pasan cada cierto tiempo, exactamente cada cuatrienio y hacen que las cosas se muevan de su lugar y se borren del mapa. ¡Te digo pues!



En ese tiempo, no hallaban las normas, parecían locos buscándola por todo lado, le hacían pis, pis, y nada que aparecía. Los Paidís y las Koritsaki se sentían perdidos, sin un horizonte, aún más los feos y grandes Enilikas, pues habían perdido también el rumbo. Así duraron hasta el año 17, o sea casi tres años. ¡Magnífica creo en Dios padre...!

De pronto, encontraron algunas hojas con aquellos textos que alguna vez redactaron, pero se veían incompletas, como si les hiciera falta una parte, fue así como decidieron reconstruirla, y encontraron la ayuda de Elinikas, amigos, aquellos que tienen colores, unos azules, otros verdes, otros morados, otros naranjas y color rojizo amarillento como el color de la bija, ... amigos de todos los colores posibles, quienes con sus voces ayudaron a reconstruirla.



Se hicieron varios encuentros esta vez en el año 18, ya no tantos Paidis participaron, aun así, eran un montón de voces, más de 600... Claro, no todos de una, sino en pequeños grupos, reafirmando así sus sueños. Una vez más jugaron a todo lo que lo juegan en estas tierras. Reconociéndolos, reencontrándose y reconstruyéndolos.

No lo van a creer, "Maunífica creo" decían algunos que levantaron sus manos, mientras que otros dibujaron, unos pocos cantaron, y casi todos rieron. Estaban felices cuando les preguntaron, pues a ellas y ellos casi nunca son tenidos en cuenta en las decisiones de sus comunidades, únicamente opinaban los Enilikas.



Velo ve...! Hoy en día, los Paidi y las Koritsaki en las selvas del Quib, tiene nuevamente aquello que llaman Política, que contiene sus sueños y ruegan que el diluvio que se aproxima, no la borre... Esperan que sus amigos azules, verdes, rojos, morados y multicolor, les ayuden a mantenerlos y a exigir que se pueda ir haciendo realidad esta aventura de voces.

...FIN!



(GARCÍA Y GARZÓN, 2009)

La Política Pública

para la primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio de Quibdó, en el proceso de aprobación tuvo como ponente al honorable Concejal YAIR ENIL CUESTA GUTIERREZ, puso en conocimiento de los honorables concejales del municipio de Quibdó la importancia de apostar a la protección de la primera infancia, infancia y adolescencia a través de esta política pública que fue el producto de un sueño colectivo de la familia, el estado y la sociedad y fue ajustada mediante Acuerdo 005 (que modificó el 037 de 2014) conforme a las realidades del entorno social y del territorio.

¿Qué es una Política?

"La política es el arte de construir acuerdos en torno a los grandes objetivos que convienen a todos los miembros de la comunidad. Se trata de acuerdos sobre los logros que deben alcanzarse, sobre el proceso que debe emprenderse para alcanzarlos, sobre los esfuerzos financieros y operativos que corresponden a cada uno de los responsables de lograrlos, sobre las acciones en torno a los cuales se moviliza la comunidad y sobre el mecanismo para vigilar los avances del proceso emprendido. Lo público es aquello que beneficia a todos los miembros de la comunidad. (Mesa Nacional de Infancia y Adolescencia, 2012)

¿Cómo surge la Política Pública para la primera infancia, infancia y adolescencia de Quibdó?

Este proceso inicia en 2014, con la adopción de la política pública de primera infancia, Infancia y adolescencia Quibdó MIA a través del Acuerdo 037, el cual fue sancionado por el Honorable Concejo Municipal. Además, desplegó una serie de violencias como Pandillas juveniles, embarazo en adolescentes, prostitución (hoy concebido en vulneración de derechos como explotación sexual), reclutamiento, desaparición forzada, violencia intrafamiliar, violencia sexual, pobreza extrema, mendicidad, desnutrición infantil, enfermedades psicopatológicas, deserción escolar, por desplazamiento pobreza y hambre, bullying: matoneo, drogadicción, entre otras.



En 2016, la Administración Municipal, liderada por el Mg. Isaías Chalá, siguiendo las orientaciones del orden nacional, en especial del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), priorizó la meta “Implementar la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia” en el proyecto IMPULSO del Plan de Desarrollo “Ruta Q... SEGUIMOS AVANZANDO HACIA LA PAZ” 2016 – 2019”.

En 2017, la Administración Municipal, siguiendo las orientaciones técnicas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tuvo a bien, iniciar un proceso de revisión, ajuste y actualización de la política pública, debido a las realidades del contexto de la niñez y la adolescencia en la garantía plena de sus derechos, y tomando como marco de referencia el análisis situacional de la niñez del municipio de Quibdó, realizado por UNICEF, para ello, fue necesario realizar un diagnóstico situacional y análisis integral sobre las violencias en niños, niñas y adolescentes, para intervenir con acciones concretas en las problemáticas que los afectan.

Fue así como se creó un Comité Gestor de la Política pública mencionada conformado por: Secretaría de Educación, Secretaría de Inclusión Social, la Coordinación de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Comisaría de Familia, Ludoteca Municipal; el ICBF regional Chocó y UNICEF, que tuvo a bien, realizar diferentes momentos de participación intersectorial, interinstitucional y ciudadana, tales como: (I) Consulta ciudadana con la voz activa de 687 participantes entre instituciones y organizaciones garantes de derechos del territorio con diferentes grupos focales.(II) Priorización en las vulneraciones de alto impacto en el contexto social y por ciclos de vida tales como: Primera Infancia: Desnutrición en niños, niñas de comunidades indígenas; Infancia, Violencia Intrafamiliar (Maltrato Infantil, Violencia Sexual y Trabajo Infantil) y Adolescencia, embarazo en adolescentes, consumo de sustancia psicoactivas y reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. (III) Construcción del documento diagnóstico situacional de la niñez y adolescencia. (IV) Definición de líneas estratégicas que indican la actualización a desarrollar de la política pública. (V) Construcción del Plan de Gestión de la Política Pública, con el propósito de materializar la implementación de la política pública en mención, en armonía con las políticas nacionales y territoriales, convirtiéndose en un desafío su implementación frente a la garantía de los derechos de la niñez en el municipio.

Durante 2017 y 2018, se adelantó el ajuste y actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, dirigida hacia los desarrollos y retos del municipio de Quibdó conforme a las vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes del territorio, con el apoyo técnico del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, UNICEF, y el trabajo coordinado entre las dependencias municipales.

En 2019, el Concejo Municipal aprobó el ajuste y actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, mediante Acuerdo N° 005.

¿Por qué la política pública para la primera infancia, infancia y adolescencia de Quibdó?

La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia se justifica por las siguientes razones:

- Consolidación y construcción de un análisis situacional
- La no complementariedad de esta política pública de primera infancia, infancia y adolescencia con otras políticas formuladas e implementadas en este municipio.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales.
- La garantía de los recursos para la implementación de esta política pública dirigida a la primera infancia, infancia y adolescencia, para implementar programas y proyectos.
- Las nuevas realidades de contexto de la niñez y adolescencia.
- El fortalecimiento del trabajo colectivo con las familias, así como las estrategias de comunicación a los mismos.

Situación de primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio de Quibdó.

En Quibdó, se reportaron 15.008 valoraciones nutricionales que corresponden al 74,7% del total departamental, de los cuales el 0,67% de los casos (101) presentaron desnutrición aguda moderada, otro 0,28 % correspondiente a 43 niños y niñas presentaron desnutrición aguda severa, 0,58% (88) de los niños valorados tienen alto grado de obesidad, 3,04% (457) se encuentran en riesgo de desnutrición aguda, 8,21% (1233) en riesgo de sobrepeso, 2,03% en sobrepeso (306). 85,15% (12.780) se encuentran en un peso adecuado para la talla.

Para las Comunidades Indígenas, en Quibdó se realizaron 841 tomas a niños y niñas de las distintas modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), cifra que corresponde al 0,81% del total de tomas del departamento del Chocó. Según este reporte, el 86,2% (725 niños y niñas) tiene un peso adecuado para la talla, un 8,32% (70) de los niños y niñas se encuentra en riesgo de sobrepeso, 2,25% (19) están en riesgo de desnutrición aguda, el 1,66% (14) tiene

sobrepeso, otro 0,83% (7) tienen un alto grado de obesidad.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el año 2017, realizó en Quibdó 124 exámenes médicos por presunto delito de violencia sexual a mujeres, con una tasa de 193,75 por cada 100.000 habitantes y 12 exámenes médicos a 12 hombres, con una tasa del 20,60, logrando una tasa municipal de 106,84. La mayoría de exámenes se hacen a niños y niñas entre 12 y 17 años, seguido de los de 6 a 11, y, por último, están los menores de 5 años.

Durante los años 2016, 2017, 2018 (corte, 20/08/2018) 78 niños, niñas y adolescentes ingresaron al proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD) del ICBF, por motivo de maltrato infantil.

En el año 2016, en el CAIVAS (Centro de Atención Integral a las Víctimas de Abuso Sexual) se recibieron 93 casos de violencia sexual, en el año 2017, se recibieron 99 casos y en 2018 van 134.

En cuanto al trabajo infantil, en 2017 se presentaron 88 casos de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años realizan diferentes actividades laborales.

Además, se suma que las adolescentes con nacimientos en la adolescencia (Embarazo en adolescentes) pertenecen a los quintiles más bajos de riqueza con 27,2 %, nivel educativo primaria con 41,8 % y vive en zona rural 24,8 %. Quibdó supera los nacimientos del país y del departamento, las tasas se encuentran entre las más altas del país.

Por otra parte, el ICBF con fecha de corte de 17/09/2018, reporta atención en protección y restablecimiento de derechos en el chocó, una cifra de 7500 niños, niñas y adolescentes, intervenidos en alerta temprana, de los cuales 200 son de Quibdó, reportados en uso y utilización, de estos el 50% se identifican como indígenas de la comunidad Embera Katío y el otro 50% de la población afrodescendiente.

La Secretaría de Salud Municipal, a través del Plan de Intervenciones Colectivas, reportó la realización de 5000 tamizajes entre pruebas Assit y pruebas Audit a niños, niñas y adolescentes más vulnerables de las Instituciones Educativas, Universidades, y Centros Educativos del municipio de Quibdó, con sospecha de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas. De este tamizaje, el 50% (2500) corresponde a Audit, es decir, adolescentes entre 14 y 17 años de edad. Del total, solo un 7,6%, reconoce que ha consumido sustancias psicoactivas, tales como, marihuana, cocaína, anfetaminas, inhalantes, alucinógenos y opiáceos.

Cifra que dista considerablemente de la realidad del contexto del municipio, ya que, hoy en día son más frecuentes los casos por consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas y comunas del municipio. La marihuana, la cocaína y las anfetaminas son las drogas que más frecuencia de consumo tienen. Del total de consumidores el 2,4 % (61 personas) presentan problemas de salud, sociales, legales y económicos.



MARCO INTERNACIONAL

1989- Convención Internacional de los derechos del Niño

MARCO NACIONAL

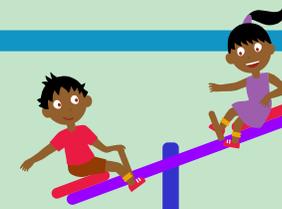


1991 - Constitución política señala en su artículo 44°

La prevalencia de los derechos de los niños sobre los derechos de los demás.

1991 - Ley 12

Por la cual se aprueba la convención internacional de los derechos del niño.



2006 - Ley 1098

Código de Infancia y Adolescencia

2007 - Ley 1146

Se creó el Comité interinstitucional para la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños y niñas víctimas de abuso.



2007 - Documento CONPES Social 109

Establece la Política Pública Nacional de Primera Infancia.

2013- Decreto Nacional 936

Que reorganizó el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y determina la integración, competencias, funciones e instancias de orden nacional, departamental y municipal.



2016 - Ley 1804 Política estatal de Cero a Siempre

Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

PRINCIPIOS RECTORES

- a) **El Interés Superior del niño, niña o adolescente:** Obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos que son universales, prevalentes e interdependientes.
- b) **La Prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Bajo el concepto de la supremacía de sus derechos, en los conflictos de interés suscitados en el proceso de relación de niños, niñas y adolescentes y adultos primarán los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- c) **La Prioridad de la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia en las políticas públicas y en la inversión social:** Todas las políticas públicas que se formulen deben tener en cuenta con prioridad a esta población y el gasto público se debe enfocar prioritariamente a la atención de ésta.
- d) **La Protección integral:** Se refiere al reconocimiento como sujetos de derecho a los niños, niñas y adolescentes, y a las obligaciones del Estado, la sociedad y la familia para garantizarlos, prevenir su amenaza o vulneración y restablecerlos de inmediato.
- e) **La Equidad:** Se refiere a la obligatoriedad de generar igualdad de oportunidades para todos y todas.
- f) **La Solidaridad:** En todo momento se debe prestar apoyo entre las instituciones y personas para garantizar el cumplimiento de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia.
- g) **La Participación social:** El Estado, la sociedad y la familia, facilitarán a los niños, niñas y adolescentes, la participación activa en organismos públicos y privados que se relacionen con la garantía de sus derechos y en las actividades que realicen y sean de su interés.
- h) **La Corresponsabilidad:** Es la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.
- i) **La Integralidad y Articulación:** Todas las instituciones, cada una desde su función, trabajarán articulada e integralmente en pos de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- j) **La Priorización de acciones con base en evidencias:** Se fundamenta en los objetivos y lineamientos e intervenciones a partir de evidencias disponibles, de tipo científico y en otras identificadas y relevantes con relación a la tendencia y distribución coberturas poblacionales o territoriales.

REALIZACIONES

- Cuento con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral.
- Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud.
- Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.
- Crezca en entornos que favorecen su desarrollo.
- Construya su identidad en un marco de diversidad.
- Exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.
- Crezca en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.a

ENFOQUE DE DERECHOS

La Política Pública de primera infancia, Infancia y Adolescencia de Quibdó MIA, se fundamenta en el enfoque de Derechos Humanos, hoy en día, los derechos humanos son entendidos como máximas éticas que otorgan un sentido particular e identidad al desarrollo de la sociedad, se constituyen no solo en una base para entender el lado positivo y deseable del desarrollo, sino que en términos prácticos sirven para establecer los logros de bienestar en las diferentes áreas y dimensiones a los que se aspira alcanzar como condición de vida de cualquier ser humano.

ENFOQUE DIFERENCIAL

En la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Quibdó MIA, la garantía de los derechos humanos de la niñez se fundamenta en la diversidad de los niños, las niñas, los y las adolescentes que habitan nuestro municipio, constituido por las múltiples condiciones, situaciones y características que hacen diferentes a los sujetos.

Reconocer y respetar las diferencias implica, reconocer que “Somos iguales entre nosotros sólo porque somos diferentes los unos de los otros”. “Reconocer que ‘todos somos distintos y de muchas maneras diferentes’ y que, por tanto, ‘todos necesitamos cosas distintas en tiempos diferentes, así como unos necesitan más que otros”.

Es así como esta Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia se plantea como propósito que se incorporen procesos que permitan el reconocimiento, el respeto, la celebración y la coexistencia con las diferencias, que atiendan las particularidades de cada situación o condición con el fin de fortalecer los procesos y resolver los fenómenos de inequidades e injusticias que se estén presentando.



OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Es objetivo general de la política, organizar a Quibdó como ciudad ECO: Educada, Colectiva y Organizada, que trabaja con responsabilidad en función con los niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar políticas sociales, ambientales y económicas amigables con los niños, niñas y adolescentes que incorporen el enfoque de derechos, bajo el liderazgo y articulación gubernamental y la aplicación de los principios de interdependencia y progresividad en la realización de sus derechos.
- Diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas a favor de la infancia y la adolescencia, que impulse mecanismos de control social y vigilancia estatal, y vele por la realización efectiva de los derechos.
- Impulsar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, creando condiciones y generando mecanismos y oportunidades para que se les garanticen sus derechos, de acuerdo con sus intereses, potencialidades y características, y teniendo en cuenta sus etapas de desarrollo y el ambiente familiar, comunitario y social en que se desenvuelven.
- Promover y recrear activamente la cultura del respeto por el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los diferentes ámbitos de la sociedad, comprometiendo su participación en la garantía y defensa de éstos.
- Crear condiciones para que las familias logren cuidar, orientar y guiar a los niños, niñas y adolescentes, que estén bajo su cuidado, proveyendo las herramientas necesarias que potencien relaciones de respeto entre padres, cuidadores e hijos, y canalizando las prestaciones estatales a través de éstos.
- Promover activamente la participación ciudadana para la protección de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, y la participación de los propios niños, niñas y adolescentes en los diferentes espacios de incidencia y movilización social.
- Impulsar y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial entre los distintos niveles de la administración municipal y la sociedad civil, con el fin de hacer más eficientes y eficaces las acciones que se promuevan desde el sector público, velando prioritariamente por la integralidad de los programas y servicios sociales que garanticen la sostenibilidad de dichos mecanismos.
- Garantizar la inclusión de programas y acciones impulsadas por las instituciones y niveles del Estado en cada una de las áreas de derechos (existencia, desarrollo ciudadanía y protección).

- Generar y fortalecer la capacidad territorial en la perspectiva de la planificación y el desarrollo de una agenda social de infancia y adolescencia que potencie la respuesta en las comunas y corregimientos de la ciudad.
- Sensibilizar, concientizar y promover en el sector privado el compromiso y sentido de responsabilidad social que tienen para invertir recursos en programas, procesos y acciones que fortalezcan la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia.

CATEGORÍAS DE DERECHOS

EXISTENCIA

- Si hay muerte de niños y niñas en un 50% por causas de desnutrición, descuido y enfermedades respiratorias.
- No hay nutrición adecuada en lo rural (15%), urbano (5%) y el resto está protegido con los diferentes programas del ICBF.
- La situación de cobertura potable es mala ya que el municipio de Quibdó, no cuenta con un adecuado acueducto.

DESARROLLO

- Si tienen acceso a la educación, la calidad es baja, la dotación no llega a los docentes, no hay energía hay pocos salones y escasez de bibliotecas, baja en comparación con la educación nacional, pero hay mucho talento humano y capacidad intelectual.
- Falta de conciencia y sentido de pertenencia para cuidar los recursos, en las comunidades indígenas, el enfoque es cultural.
- No hay rechazo frente a la homosexualidad, se trabaja con cuidado para evitar el maltrato psicológico, además, se le hace acompañamiento y se le aclara al resto la diferencia y llevar a que el niño lo asuma y los demás lo acepten, por otro lado, hay que replantear la forma de guiar a los niños para ayudarlo a manejar la sexualidad porque los mismos padres no los aceptan.

CIUDADANÍA

- No todos cuentan en su totalidad con registro civil, por lo tanto, se debe hacer brigadas para la consecución del mismo, algunos niños no han sido reconocidos



por sus padres, estos se pueden registrar tan pronto nacen en el Centro de Salud, y de paso, hay que hacer un trabajo psicosocial. ya que hay mucha descomposición social, guerra, negligencia y violación.

- Posibilitar a los niños y las niñas en la vida de la comunidad, que haya participación infantil y sensibilización de las familias.
- Tienen poca participación dentro de las decisiones de la familia.
- No son escuchadas hasta tanto ocurra algo que lamentar, hay que crear escenarios y espacios donde se puedan escuchar sus voces.
- No son más sujeto de información sólo cuando aportan.

PROTECCIÓN

- Trabajo infantil tanto en niños, niñas.
- Explotación sexual, las causas de estas son las bandas, las necesidades familiares, familias explotadoras y abandono familiar.
- El maltrato es complejo, delicado y alarmante.
- Si hay reclutamiento infantil, por parte de grupos armados organizados, reclutamiento forzoso en todos los grupos, extorsión, micro tráfico, vandalismos, homicidio.
- Protección al infractor, hay garantía por parte del ICBF, falta de políticas públicas que respondan a las necesidades de la comunidad.
- Crear políticas públicas que respondan a las necesidades de la comunidad, teniendo en cuenta que haya permanencia y estabilidad de la política en el tiempo y sea adaptable a la realidad.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA

- A: Niñas, niños y adolescentes disfrutando de infraestructura con calidad y enfoque diferencial
- B: Instituciones, Familias y cuidadores protegiendo y orientando a niños, niñas y adolescentes contra cualquier tipo de violencias.
- C: Participación de niñas, niños y adolescentes constructores de paz con enfoque étnico cultural
- D: Comunidades de Quibdó rurales y urbanas productivas en condiciones de equidad, inclusión de género y nuevas masculinidades.
- E: Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vida saludables y educados
- F: Gestión de la política





**ALCALDÍA
DE QUIBDÓ**

